

Adjudicatario: Promociones Perea y Romero, S.A.
 Importe: 5.816.000 pesetas.

Expte: 349/90.
 Título: Proyecto básico y ejecución Reforma y Ampliación Cosalmocén. Vivero de El Pelayo. Cádiz.
 Adjudicatario: Buposa.
 Importe: 13.796.020 pesetas.

Expte: 448/90.
 Título: «Repoblación de 250 Ha. Monte Los Villas Mancomunados. 118-a. Sorihuela de Guodolimar». Jaén.
 Adjudicatario: Miguel Palomares Espino.
 Importe: 24.470.208 pesetas.

Expte: 724/90.
 Título: «Embelllecimiento del Nacimiento del Río Rivera del Huéznar. Término Municipal San Nicolás del Puerto». Sevilla.
 Adjudicatario: Cazorla y Guerrero S.L.
 Importe: 6.326.390 pesetas.

Expte: 757/90.
 Título: «Adecuación de la Casa Quebrajano para Centro de Recuperación de Especies Protegidas y Terminación de sus Anexos». Jaén.
 Adjudicatario: Felipe Galiano Pardo.
 Importe: 7.200.000 pesetas.

Sevilla, 23 de enero de 1991.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de subasta sobre adjudicación explotación seis locales Paseo Marítimo. (PP. 68/91).

Objeto: subasta para la adjudicación de la explotación de seis locales en el Paseo Marítimo.

Plazo: quince anualidades.

Canon: 2.250 ptas. mensuales/metros cuadrados.

Garantías: provisional: 2% suma cánones anuales.

Definitiva: 4% suma cánones anuales.

Reclamación: durante los ocho primeros días tras la publicación del anuncio en BOP.

Presentación de ofertas: con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, durante 20 días hábiles a partir de la última publicación del anuncio en las Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas o por correo conforme al artículo 100 del R.G.C.E.

El expediente se encuentra en el lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura pública de ofertas: A las 12,00 horas del séptimo día hábil siguiente a la culminación del plazo de admisión de ofertas, en el Salón de sesiones, considerándose inhábil a estos efectos el sábado.

MODELO DE PROPOSICION

Don/a en su propio nombre (o en representación de, cuyo poder debidamente bastanteado acompaña), con D.N.I./C.I.F. núm. y con domicilio en provincia de calle número teléfono hace constar: Que enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena para adjudicar mediante subasta la explotación de locales sitos junto a la Playa de Santa Anta, que acepta plenamente, solicita tomar parte en la licitación del local reseñado en el Pliego y planos con el número (en letra), con el siguiente destino ofreciendo la cantidad de (en letra y número) pesetas mensuales por el mismo, comprometiéndose caso de resultar adjudicatario al cumplimiento estricto de todas las obligaciones exigidas. Caso de no serle adjudicado el local en cuestión por existir un mejor postor, ofrece subsidiariamente por el local número la cantidad de

Lugar, fecha y firma del licitador

Benalmádena, 21 de enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 109/291).

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de esta Ciudad, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles o partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludida, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de la Ciudad de Palos de la Frontera.

El tipo de licitación es de 66.115.164 pesetas, IVA incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 1.322.303 ptas.

Fianza definitiva: 4 por ciento del precio de

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo G subgrupo 4 categoría c.

El poder para licitar podrá ser bastantado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don en nombre propio o en representación de con domicilio en y NIF núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de esta Ciudad de Palos de la Frontera, y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente.

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el concurso para contratar la realización de las obras de la segunda fase de pavimentación y adecuación del casco antiguo de la ciudad de Palos de la Frontera.

El número 2 llevará el texto Documentación administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 18 del Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los

honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palos de la Frontera, 29 de enero de 1991.- La Alcaldesa.

ANUNCIO. (PP. 110/91).

Habiéndose aprobado el día de la fecha por esta Corporación con quórum suficiente, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso para contratar las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, número 2 de esta Ciudad, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincial de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado, durante dicho plazo podrán formularse reclamaciones contra el Pliego.

Simultáneamente haciendo uso de lo establecido en el número 2 del artículo 122 antes citado, se convoca concurso para la contratación aludida, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, 2 de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 29.999.995 pesetas I.V.A. incluido, pudiendo mejorarse a la baja.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de nueve meses.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados y días festivos.

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de licitación.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo C, Subgrupo 2 y 4, Categoría d.

El poder para licitar podrá ser bastantado por cualquier letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

D.
 (en nombre propio o en representación de),
 con domicilio en
 y N.I.F. núm.
 en pleno posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, 2, de esta Ciudad, y a cuyos efectos hago constar:

1º. Ofrezco realizar la obra por el precio de
 que significa una baja de pesetas
 sobre el tipo de licitación.

2º. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3º. Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones económico-administrativas particulares aprobado por esa Corporación para adjudicar la obra.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el número 1 y el 2.

El número 1 llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el concurso para contratar la realización de las obras de la segunda fase de un edificio para dependencias municipales y vivienda en la C/ Rábida, 2, de Palos de la Frontera.

El número 2, llevará el texto: Documentación administrativa que contendrá los documentos relacionados en la base 18 de Pliego de condiciones de esta contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva, Junta de Andalucía o del Estado de lunes a viernes, ambos inclusive.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la

Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Se advierte que en el precio de licitación están incluidos los honorarios técnicos de dirección de las obras.

Palos de la Frontera, 29 de enero de 1991.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 150/91).

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para contratar la ejecución de las obras del pabellón Polideportivo Cubierto, 3ª Fase, incluidas en los Planes Provinciales de Instalaciones Deportivas del año 1990, de conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativa 781/86 de 18 de abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente en la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto del contrato. La construcción en este municipio de la 3ª Fase de un Pabellón Polideportivo Cubierto conforme al Proyecto Técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, incluido en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas, año 1990 y aprobado por la Corporación Municipal con fecha 21 de diciembre de 1990.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 20.000.000 (veinte millones de pesetas), IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución de las obras. Se fija en 5 meses.

Pago de las obras. Mediante certificaciones expedidas por el Director de las Obras informadas por los Servicios Técnicos Municipales y aprobada por la Comisión Municipal de Gobierno.

Documentación. El Proyecto, Pliego de Condiciones y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza equivalente al 4% del importe del remate.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 10 a 14, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción del anuncio en el último diario oficial (BOE, BOJA o BOP).

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Requisitos de los licitadores. Habrán de justificar que reúnen los exigidos en el Pliego de Condiciones mediante la aportación de los documentos requeridos en las Bases XIV y XV del de Condiciones Económico-administrativas que presentarán en el sobre nº 1, introduciendo en el sobre nº 2 la proposición económica con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, con domicilio en
 calle núm.
 y D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad económica y de obrar, en nombre propio (o en representación de)
 conforme acredito con
 enterado del Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico, aprobado por este Ayuntamiento, que ha de regir la subasta, para contratar la realización de las obras de Construcción de un Pabellón Polideportivo Cubierto, 3ª Fase, en este municipio, se comprometo a su ejecución con arreglo a las mismas por importe de
 Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En a de de 1991.

Firma

La Puebla de Cazalla, 5 de febrero de 1991.- El Alcalde, Emilio Pozo Jiménez.